

CIRCULAR N° - 0025

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA

PARA: DOCENTES DEL ÁREA DE LENGUAJE DE INSTITUCIONES
EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
RELACIONADOS EN LA PRESENTE CIRCULAR.

ASUNTO: PERMISO DOCENTE RED LENGUAJE ZONA NEVADOS

FECHA: 03 FEB 2025

De manera atenta, me permito comunicarles que se autoriza a los docentes del nodo nevados de la red de lenguaje para que realicen las actividades programadas para el año 2025 de planeación curricular, intercambio de experiencias significativas, desarrollo didáctico y de evaluación de la siguiente manera:

Fecha	Lugar	Hora
21 de febrero, 21 de marzo, 11 de abril 2 de mayo, 13 de junio, 18 de julio 15 de agosto, 12 de septiembre 31 de octubre, 14 de noviembre	Ibagué – Biblioteca Darío Echandía Banco de la República	7:00 A.M A 1:00 P.M

LISTADO DOCENTES AUTORIZADOS

NOMBRE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Herlinda Vargas Montealegre	I.E. Isidro Parra - Líbano
Juan Carlos Batero Osorio	I.E. Francisco Hurtado Venadillo
Yolanda Ramírez Acosta	I.E. Teresa Camacho de Suárez - Venadillo
Jonathan Schneider Gómez Alfonso	I.E. Técnica Bolívar - Santa Isabel
Yuri Elizabeth Ramos	I.E. Francisco José de Caldas – Villahermosa
Ruth Esmeralda Ramírez	I.E. Santa Teresa - Líbano
Esmeralda Coronado Guevara	I.E. Inmaculada Concepción – Convenio Líbano
Catalina Botero Martínez	I.E. Isidro Parra - Líbano
Camilo Andrés Padilla Zapata	I.E. Juan XXIII – Herveo
Danna Alexandra Soto Oliveros	I.E. Técnica General José Joaquín García – Casabianca
Ingrid Yineth Sierra Moya	I.E. El Bosque - Murillo
James Josué Chitiva Reyes	I.E. Las Pavas – Villahermosa
Jorge Hernán Grisales	I.E. Técnica Lepanto - Murillo
Luisa Fernanda Avendaño Méndez	I.E. Marco Fidel Suarez sede el águila – Herveo



- 0025

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

03 FEB 2025

SECRETARIA DE EDUCACION



@gobertolima
www.tolima.gov.co

GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Esta autorización no genera viáticos.

Ante cualquier inquietud se podrán contactar con el profesor líder de la red: Jonathan Schneider Gómez Alfonso al celular 3164092831.


ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS
Secretario de Educación

Proyectó: Edwin F – PE GCE
Aprobó: Paola Florez – DGCE
Revisó: Zulia Yadira Peláez Barragán – Asesora Jurídica SED

